

Madrid, a 18 de marzo de 2004

COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

Por el presente les comunicamos que el Consejo de Administración de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., celebrado en el día de hoy, ha decidido celebrar su Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, previsiblemente en primera convocatoria, el día 15 de abril de 2004.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2.003, y propuesta de aplicación de resultados.

2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.003.

3º.- Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4º.- Cese y nombramiento de Consejeros.

5º.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 1 (Denominación y régimen jurídico), artículo 12 (Competencia), artículo 15 (Celebración de la Junta General), artículo 17 (Carácter, número de miembros y cargos), artículo 21 bis (Comité de Auditoria y Cumplimiento), artículo 26 (Sustituciones y nombramientos) y artículo 39 (Remisión a la Ley)

6º.- Aprobación de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas.

7º.- Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración en relación con esta materia, incluyendo facultades para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

8°.- Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 10 de abril de 2.003.

9°.- Información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

10°.- Delegación de facultades

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. remitirá a las respectivas Sociedades Rectoras de las Bolsas y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no más tarde de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, sus cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, junto a los correspondientes informes de auditoría.